



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República de Colombia afectado por la detonación de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe de la LXIII Legislatura del Senado de la República, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, a la Proposición con **Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República de Colombia afectado por la detonación de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.**

En ese contexto, a fin de cumplir las disposiciones establecidas en el artículo 190 del Reglamento del Senado de la República, la Comisión encargada del análisis y dictamen de dicho instrumento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- A. En el apartado denominado **Fundamentos legales y reglamentarios**, se deja constancia de las facultades, atribuciones y ámbito de competencia de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el apartado denominado **Antecedentes Generales**, se relata el trámite brindado al instrumento parlamentario, desde la presentación al Pleno del Senado de la República hasta la elaboración del dictamen respectivo.
- C. En el apartado denominado **Objeto y descripción de la Proposición**, se exponen de manera concisa la motivación, la fundamentación y los alcances de la propuesta en estudio.
- D. En el apartado denominado **Consideraciones**, se expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido del dictamen.

Fundamentos legales y reglamentarios



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República de Colombia afectado por la detonación de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 numeral 2 inciso a, 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de lo dispuesto por los artículos 113 numeral 2, 117 numeral 1, 135 numeral 1 fracción I, 182, 183, 190, 191 y demás relativos aplicables del Reglamento del Senado de la República, esta Comisión Dictaminadora se abocó al análisis, estudio y discusión de dos Proposiciones con **Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República de Colombia afectado por la detonación de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el presente dictamen con proyecto de resolución, al tenor de los siguientes:

Antecedentes Generales

1. En sesión del Senado de la República de fecha 22 de noviembre de 2016, se presentó la propuesta con **Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República de Colombia afectado por la detonación de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta**, suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, el instrumento antes referido fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, mediante el oficio número DGPL-1P2A.-24022 con fecha 22 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores
América Latina y el Caribe a la Proposición con
Punto de Acuerdo por el que el Senado de la
República se solidariza con el pueblo de la
República de Colombia afectado por la detonación
de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.**

3. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento del Senado, la propuesta mencionada fue enviada a los integrantes de esta Comisión Dictaminadora para sus comentarios y propuestas, a fin de estar en posibilidades de proceder a elaborar el dictamen correspondiente.

Objeto y Descripción de la Proposición

La proposición señala que el miércoles 16 de noviembre, se llevó a cabo un atentado contra un camión de la policía de la ciudad fronteriza de Cúcuta, Colombia, dejando un saldo de 19 personas heridas. El Alcalde de la Ciudad, César Rojas, se pronunció sobre el atentado en su cuenta de twitter y expresó su solidaridad con los familiares de las víctimas que forman parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios. Los medios reportaron que los policías fueron trasladados a una Clínica de la Policía y no representan ningún tipo de gravedad.

Asimismo, el Coronel Yesid Arango, Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, afirmó que es posible que el atentado sea una retaliación a los operativos que ha realizado la Policía en la ciudad para recuperar el espacio público, aunque reiteró que es apresurado atribuirle a algún grupo armado este atentado, pero no se descarta ninguna posibilidad, entre ellas que el ataque fuese perpetrado por la guerrilla del Ejército Liberación Nacional. Cabe destacar que Cúcuta es la capital del departamento de Norte de Santander, una región fronteriza con Venezuela donde operan el ELN, las FARC y un reducto del ejército Popular de Liberación, considerado por el Gobierno como una banda dedicada al narcotráfico.

Desde su creación en 2011, la Alianza del Pacífico generó una expectativa a nivel internacional positiva. A cinco años de distancia, es posible aseverar que es un mecanismo no sólo exitoso, sino que no tiene precedente alguno al lograr una integración ágil y concreta.

Sobre sus resultados, la Alianza del Pacífico representa a nivel de América Latina, el 37 por ciento del PIB, 36 por ciento de la población total, 52 por ciento de las exportaciones, el 44 por ciento de la inversión extranjera directa y capta el 39 por ciento del turismo. Además, la Alianza del Pacífico es la novena economía a nivel mundial según datos del



**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores
América Latina y el Caribe a la Proposición con
Punto de Acuerdo por el que el Senado de la
República se solidariza con el pueblo de la
República de Colombia afectado por la detonación
de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.**

Fondo Monetario Internacional y la octava potencia exportadora según la Organización Mundial del Comercio.

La Alianza es un mecanismo de vanguardia a nivel mundial, por que contempla temas sensibles y cercanos a la ciudadanía como la preservación del medio ambiente, la promoción cultural, así como el intercambio académico y estudiantil, lo que lo convierte en un mecanismo de integración moderno.

El instrumento jurídico base de la Alianza es el Acuerdo Marco, cuya estructura se adapta a las instituciones previamente establecidas por los Tratados de Libre Comercio vigentes entre los Estados Parte. En los últimos años, el proceso de integración de la Alianza del Pacífico entró a una etapa de actualización temprana de las disposiciones del Acuerdo Marco, dando paso a las negociaciones del Protocolo Adicional que entró en vigor en mayo de 2016.

En consecuencia, la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza propone lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *El Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República de Colombia afectado por la detonación de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta, Departamento Norte de Santander, el pasado 16 de noviembre de 2016.*

SEGUNDO.- *El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a estrechar la cooperación en materia de seguridad con la República de Colombia y al mismo tiempo, analizar la posibilidad de incluirlo en los temas de trabajo de la Alianza del Pacífico.*

La Comisión habiendo dado cuenta del contenido del instrumento parlamentario que es objeto de estudio, emite en un solo acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República de Colombia afectado por la detonación de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.

Consideraciones

PRIMERO. Que con fundamento en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República tiene la facultad de analizar la política exterior que desarrolla el Ejecutivo Federal, en lo particular la implementada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Lo anterior proporciona el sustento jurídico para que esta Comisión Dictaminadora considere que dentro de las funciones de este órgano legislativo se encuentra la materia de los planteamientos incluidos en la Proposición.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 numeral 2, 117 numeral 1 y 135 numeral 1 fracción I del Reglamento del Senado de la República, esta Comisión es competente para abordar el tema en comento.

TERCERO. Que desde la fecha de los atentados contra un camión del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) en la Ciudadela Juan Atalaya en San José Cúcuta aún no se determinado un culpable. El ministro de la Defensa, Luis Carlos Villegas expresó que lo más probable es que los ataques fueron encabezados por el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Debido a que la zona ha sido hogar de una cantidad de grupos de crimen organizado, se considera posible que el Ejército Popular de Liberación (EPL) o las FARC tengan que ver con este acto de violencia contra el ESMAD.

Cabe mencionar que el 24 de noviembre del 2016 una ciudadana colombiana fue detenida en España por autoridades nacionales. Las autoridades españolas señalaron que la mujer, aún no ha sido identificada, es integrante de la cúpula de una organización terrorista y se encargaba de reclutar y radicalizar a jóvenes, así como de capacitar a células terroristas en Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios en Colombia.

De la misma forma, la policía colombiana tiene detenido en Cúcuta al hermano de la ciudadana colombiana quien fue sorprendido al tratar de cruzar la frontera con Venezuela. Consideran que este personaje forma parte de la coordinación logística de la organización, igualmente no identificada, y se tomaba la tarea de obtener el material de guerra.



**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores
América Latina y el Caribe a la Proposición con
Punto de Acuerdo por el que el Senado de la
República se solidariza con el pueblo de la
República de Colombia afectado por la detonación
de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.**

Finalmente se debe de resaltar el esfuerzo hecho por las autoridades de San José Cúcuta, en la reconstrucción de viviendas de familias afectadas por hechos violentos en Atalaya.

CUARTO. Que la Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú, oficialmente creada el 28 de abril de 2011. La Alianza del Pacífico representa el 39 por ciento del PIB, el 36 por ciento de la población, el 45 por ciento de las a inversión extranjera directa, el 52 por ciento de las exportaciones y el 51 por ciento de las importaciones a nivel regional en 2015.

La Alianza del Pacífico ha generado un nuevo dinamismo en los procesos de integración latinoamericana que no se veía en muchos años. La expectativa que ha generado en la comunidad económica internacional es muy positiva y están atentos a su futuro desarrollo. Entre sus objetivos están:

- Construir un área de integración profunda que permita avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
- Impulsar un mayor crecimiento económico y desarrollo social de sus poblaciones para lograr un mayor bienestar y reducir las desigualdades socioeconómicas.
- Conformar una plataforma de articulación política e integración económica y comercial y de proyección mundial, en especial hacia el Asia Pacífico.

Dentro de sus áreas de trabajo, se encuentran:

ENTIDADES DE PROMOCIÓN. Las entidades de promoción de la Alianza del Pacífico son las encargadas de promover y expandir las exportaciones, atraer Inversión Extranjera Directa, fomentar la internacionalización de empresas nacionales y promocionar la llegada de turistas hacia los países miembros. Las entidades de promoción se rotan la presidencia Pro Tempore alfabéticamente. A la fecha, sus actividades son coordinadas por las instituciones de promoción de Chile.

ASUNTOS INSTITUCIONALES. Con la finalidad de cumplir con los compromisos asumidos por el Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico, un equipo técnico trabaja en las disciplinas institucionales y transversales, así como en el mecanismo de solución de controversias que permitan a Chile, Colombia, México y Perú solucionar en forma ágil y



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores
América Latina y el Caribe a la Proposición con
Punto de Acuerdo por el que el Senado de la
República se solidariza con el pueblo de la
República de Colombia afectado por la detonación
de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.**

eficiente las dificultades que surjan, con motivo de la aplicación o interpretación de las disposiciones normativas de la Alianza del Pacífico.

COMERCIO E INTEGRACIÓN. El objetivo de la Alianza del Pacífico es la integración entre los países miembros. En paralelo busca avanzar de manera progresiva hacia la libre circulación de bienes, con el fin de generar un mayor dinamismo en los flujos comerciales entre Chile, Colombia, México y Perú.

COMITÉ DE EXPERTOS CEAP. La activa participación de los sectores privados de Chile, Colombia, México y Perú constituye uno de los pilares de la Alianza del Pacífico. Por ello, durante la VII Cumbre de la Alianza del Pacífico (23 de mayo de 2013 en Cali, Colombia) los presidentes de los países miembros, con base en lo propuesto por el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), instruyeron la creación de un Comité de Expertos que analice los temas sugeridos por los sectores empresariales a través del CEAP.

COMPRAS PÚBLICAS. Se establecen compromisos a todo nivel de gobierno para el acceso a los mercados de compras estatales, por lo que las entidades de gobierno de Chile, Colombia, México y Perú podrán obtener mayores beneficios en términos de calidad y precio en sus contrataciones de bienes y servicios.

COOPERACIÓN. El GTC se estableció formalmente el 04 de diciembre de 2011, mediante el Memorando de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, suscrito por los Cancilleres de los cuatro países. El objetivo del GTC es impulsar la cooperación entre los países miembros y con terceros, en las áreas de medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; desarrollo social; así como otras que de común acuerdo establezcan los países.

CULTURA. Los Presidentes de los países miembros de la Alianza del Pacífico expresaron, en la X Cumbre Presidencial del mecanismo, su voluntad de crear el Grupo Técnico de Cultura para impulsar el desarrollo de los emprendimientos de las industrias culturales y creativas de los países miembros, aprovechando su alto potencial productivo y dinamizador de una economía sostenible que, al mismo tiempo, construya y proyecte internacionalmente la identidad y diversidad de la Alianza del Pacífico.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores
América Latina y el Caribe a la Proposición con
Punto de Acuerdo por el que el Senado de la
República se solidariza con el pueblo de la
República de Colombia afectado por la detonación
de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.**

DESARROLLO MINERO. El Grupo de Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad de la Alianza del Pacífico (GTDM) tiene como objetivo impulsar la cooperación en el sector minero a través del intercambio de información, experiencias y actividades conjuntas orientadas a lograr el aprovechamiento sustentable de los recursos mineros, la integración de cadenas de valor y el fortalecimiento del sector en un marco de desarrollo sustentable y responsabilidad social.

EDUCACIÓN. El Grupo Técnico de Educación tiene como objetivo fortalecer los lazos de integración educativa mediante acciones de cooperación, dirigidas al mejoramiento de las competencias y capacidades de la población de los países miembros y su acceso a una educación de calidad, como herramientas esenciales para el desarrollo del capital humano y para dar impulso a la productividad y la competitividad de los países de la Alianza del Pacífico.

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL. El Grupo de Estrategia Comunicacional (GEC) tiene como objetivo diseñar e implementar estrategias de comunicación para que la Alianza del Pacífico sea reconocida a nivel mundial como un modelo de integración regional que impulsa el desarrollo de la economía, comercial, la competitividad y la cooperación efectiva entre sus miembros, en el marco de una economía global.

GÉNERO. Los Presidentes de los países miembros de la Alianza del Pacífico expresaron, en la X Cumbre Presidencial del mecanismo, "su compromiso de incluir a la perspectiva de género como un elemento transversal dentro de los trabajos de la Alianza del Pacífico; y con este fin, constituir un Grupo de Trabajo encargado de elaborar una estrategia que incorpore el tema en los programas de este mecanismo.

INNOVACIÓN. Diseña, propone y coordina programas y actividades para lograr mejoras productivas y competitivas en los países de la Alianza del Pacífico, resaltando la importancia de la innovación como herramienta para mejorar la competitividad del mecanismo y de sus países miembros.

MEJORA REGULATORIA. La Mejora Regulatoria es una política pública que tiene por finalidad promover mayores beneficios derivados de la aplicación de las regulaciones de



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores
América Latina y el Caribe a la Proposición con
Punto de Acuerdo por el que el Senado de la
República se solidariza con el pueblo de la
República de Colombia afectado por la detonación
de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.**

los países, así como lograr el máximo bienestar social, mediante la elección de las alternativas que promuevan mayor eficiencia y reduzcan al máximo los costos para los usuarios finales de dichas regulaciones.

MOVILIDAD DE PERSONAS. La Declaración de Lima (28 de abril de 2011) estableció como propósito general de la Alianza del Pacífico avanzar progresivamente hacia “la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”. Igualmente, estableció que en un primer momento se priorizaría “el movimiento de personas de negocios y la facilitación del tránsito migratorio incluyendo la cooperación migratoria y consular policial”. Ello, con el objetivo de facilitar el tránsito migratorio y la libre circulación de personas desde una perspectiva integral que no sólo contemple el movimiento de personas de negocios, sino que incluya actividades no remuneradas entre los países que integran la Alianza del Pacífico.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Teniendo en cuenta que las características socioculturales de nuestros países constituyen una ventaja evidente para el desarrollo de las industrias vinculadas a la propiedad intelectual, el grupo de trabajo a cargo de este tema explora áreas de cooperación en la materia. Actualmente se analizan y evalúan proyectos de cooperación con el fin de fortalecer los sistemas de propiedad intelectual de la región y facilitar a los usuarios del sistema el acceso a la información y servicios prestados por las entidades competentes en materia de derecho de autor y propiedad industrial de cada país.

PYMES. Establecer mecanismos de apoyo para asegurar que las PYMES se beneficien de las oportunidades regionales de la Alianza del Pacífico, a través del intercambio de mejores prácticas y el fortalecimiento de las políticas públicas de los países miembros.

RELACIONAMIENTO EXTERNO. El Grupo de Relacionamiento Externo (GRE) fue creado por mandato del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico durante su VIII Reunión realizada en Villa de Leyva, Colombia, el 29 y 30 de junio de 2013. Tiene por objeto diseñar una estrategia de vinculación de la Alianza del Pacífico con Estados Observadores y



**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores
América Latina y el Caribe a la Proposición con
Punto de Acuerdo por el que el Senado de la
República se solidariza con el pueblo de la
República de Colombia afectado por la detonación
de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.**

terceros, y generar un intercambio permanente y fructífero con los mismos, que permita promover los objetivos de la Alianza del Pacífico.

SERVICIOS Y CAPITALES. En materia de servicios, la Alianza tiene como objetivo consolidarse como líder en este tipo de comercio el cual genera valor agregado y atrae desarrollo, innovación y crecimiento para la región. La vinculación de nuevos sectores de servicios para su internacionalización y la profundización de los compromisos contenidos en los acuerdos comerciales vigentes, son también ejes estratégicos.

TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL. En la VII Cumbre Presidencial efectuada el 23 de mayo de 2013 en Cali, Colombia, los presidentes de los países miembros de la Alianza del Pacífico manifestaron su compromiso con la transparencia fiscal internacional y con la lucha contra la evasión tributaria. En desarrollo de dicho compromiso, los países miembros de la Alianza se comprometieron a intercambiar información en materia tributaria, de acuerdo con los más altos estándares internacionales sobre la materia. Asimismo, se comprometieron a desarrollar los instrumentos que sean idóneos y pertinentes para lograr el objetivo.

TURISMO. Tiende al fortalecimiento y desarrollo de las relaciones de cooperación con base en el diseño de iniciativas que busquen incrementar los flujos de turistas en la Alianza del Pacífico.

Sin embargo, la Cancillería de México podría evaluar incluir en esta agenda el tema de **SEGURIDAD**.

QUINTO. Que con fundamento en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le otorga las facultades al Presidente de:

“Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; **la cooperación**



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República de Colombia afectado por la detonación de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.

internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se considera aprobar la proposición objeto de dictamen, así pues, la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República de Colombia afectado por la detonación de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta, Departamento Norte de Santander, el pasado 16 de noviembre de 2016.

SEGUNDO.- El Senado de la República destaca la cooperación que México y Colombia han logrado a nivel bilateral y en el marco de la Alianza del Pacífico para estrechar la cooperación en materia de seguridad.

Dado en el Senado de la República, a los ____ días del mes de ____ de dos mil dieciséis.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores
América Latina y el Caribe a la Proposición con
Punto de Acuerdo por el que el Senado de la
República se solidariza con el pueblo de la
República de Colombia afectado por la detonación
de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta.**

SEN. HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL Integrante			
SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO Integrante			
SEN. LUISA MARÍA CALDERÓN HINOJOSA Integrante			
SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Integrante			